



Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2010.-

Resolución CDFHCS Nº 387/2010

VISTO:

El Expediente Nº 5094/FHCS/SCR/2010 y la necesidad de cubrir la materia **Seminario Optativo II** de la Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se ha realizado llamado a inscripción y tratado en el ámbito de la carrera las diferentes propuestas;

Que el departamento ha realizado el análisis de las propuestas presentadas, y sugerencias para optimizar las mismas;

Que según nota de la Directora a cargo del departamento Lic. María Ángela Cucchiari a fs. 66 del Expte. del visto se analiza la propuesta "Aspectos contractuales del Turismo: su necesaria valoración"; presentada por la Lic. Romina Rossi considerando que: *"la misma abarca varios aspectos del derecho civil, dimensionando los aspectos contractuales y que en su rol profesional pueda vincularse jurídicamente con la diversidad de sujetos"*

Que se trata de una materia del tramo superior de formación que es necesario cubrir en función del número de alumnos matriculados;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. ROMINA ROSSI como Profesora Adjunta Dedicación Simple en la materia Seminario Optativo II de la Licenciatura en Turismo, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/11/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) A través de la Secretaría de Extensión de la FHCS invitar a las diferentes carreras de la Facultad a participar de dicho Seminario, como actividad de extensión.

Art. 3º) En función del alta administrativa corresponde la fecha desde el 01/03/2011 y hasta el 29/02/2012.-

Art. 4º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:



...2.-

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo
- c. de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- d. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 387/2010

cmc
pmd